

Expediente 2024-0005-000066

**LICITACIÓN PARA EL CONTRATO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DE AUTORIDADES Y PERSONAL 2024-2025**

ASISTENTES

Presidenta:
Silvia Baines Zugasti

Vocales:
Asunción Ciaurriz Arbilla
Javier Larraya Reta

Secretaria:
Milagrosa Goñi Leza

En Pamplona, siendo las 13.30 horas del día 1 de julio de 2024, en acto celebrado mediante medios telemáticos, se reúne la Mesa de Contratación para actuar en el procedimiento de licitación del contrato arriba indicado.

Excusa su asistencia el Sr. Interventor.

Existe quorum suficiente y se cuenta con la asistencia de la Presidenta y de la Secretaria de la mesa.

En aplicación del artículo 25 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la presente Mesa de Contratación, con anterioridad a la celebración de la misma, deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la presente sesión y que sea la Secretaria de la Mesa quien procede a la apertura de las ofertas desde su ordenador.

Como consta en el acta anterior, se encomendó a la correduría de seguros contratada por la Dirección General de Presupuestos y Patrimonio, AON IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SAU (A28109247) que remitiese un informe a la Mesa de Contratación sobre la adecuación de las ofertas presentadas a las determinaciones establecidas en el Pliego de la Contratación.

Dicho informe ha sido remitido en el día de hoy, consta en su totalidad en el expediente y se transcribe a continuación el resumen del mismo:

“RESUMEN DE VALORACIÓN

A continuación, incluimos un cuadro resumen con la valoración de las ofertas salvo la valoración económica.

	PUNTOS POSIBLES	LIBERTY	DUAL
CRITERIOS SOCIALES	10	10,00	10,00
INCREMENTO LÍMITE GENERAL	20	12,50	4,00
INCREMENTO PRÁCTICAS EMPLEO	10	10,00	10,00
ANTIGUOS ASEGURADOS	5	5,00	5,00
FIANZAS PENALES	5	5,00	5,00
GASTOS DE EMERGENCIA	5	5,00	5,00
	55	47,50	39,00

Viendo que ambas mercantiles cumplen con los requerimientos mínimos establecidos en el pliego, se decide solicitar a LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE, Sucursal en España (W0069547H) justificación de la oferta económica presentada por incurrir en presunción de oferta anormalmente baja.

A la vista de todo lo anterior, la Mesa de Contratación decide por unanimidad:

“1.- Solicitar a LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE, Sucursal en España (W0069547H), justificación de la oferta económica presentada en aplicación del artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos, otorgándole para ello un plazo de 5 días naturales a contar desde el siguiente a la recepción de la solicitud.

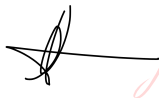
2.- Recibida en su caso la justificación, trasladarla a AON IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SAU (A28109247) para que remita un informe a la Mesa de Contratación sobre la adecuación de la misma.

3.-Volver a reunirse una vez recibido el informe anterior.”

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14.00 horas, se da por terminada la sesión en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la



presente Acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.

Vº Bº LA PRESIDENTA	EL VOCAL
 Fecha: 2024.07.04 12:06:35 +02'00' Silvia Baines Zugasti	LARRAYA RETA 2024.07.04 JAVIER 11:08:40 +02'00' Javier Larraya Reta
LA VOCAL  Fecha: 2024.07.04 09:46:37 +02'00' Asunción Ciaurriz Arbilla	LA SECRETARIA Fecha: 2024.07.04 09:44:07 +02'00' Milagrosa Goñi Leza